

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERIODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Vespertina)**

**LUNES 31 DE MARZO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

—A las 15 horas y 22 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 15 horas y 22 minutos del lunes 31 de marzo de 2003, vamos a dar inicio de la sesión de la Comisión Investigadora; para cuyo efecto está citado el Contralmirante Armada Peruana en retiro José Duffó Boza, ex Presidente de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Para la sesión están presentes también el doctor Antonio Zapata, asesor principal de la Comisión; la señora Rosario Márquez, Violeta Soria, José Irribarren y Adolfo Urquiza.

Para comenzar la sesión, señor Duffó, quisiera formalizar la pregunta de si jura usted decir la verdad y sólo la verdad a las preguntas que le sean formuladas en el transcurso de esta sesión.

El señor DUFFÓ BOZA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Si pudiera usted darnos sus generales de ley, Contralmirante, es decir, edad, estado civil, dirección.

El señor DUFFÓ BOZA.— Mi nombre es Francisco José Duffó Boza; soy Contralmirante retirado de la Marina; mi estado civil es casado; tengo 65 años de edad; y mi residencia se encuentra en Surco, en la calle Batallón Libre de Trujillo N.º 231. ¿Algo más, señor?

El señor PRESIDENTE.— Nada más.

Actualmente, usted ¿se desempeña o vive de su pensión como tal desarrolla otras actividades comerciales o profesionales?

El señor DUFFÓ BOZA.— No. En este momento solamente estoy dependiendo de mi pensión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Señor Duffó, ¿cómo es que usted llega a la Presidencia del Consejo Directivo de la Caja, a propuesta de quién y qué cargo desempeñaba, entonces, en la Marina de Guerra del Perú?

El señor DUFFÓ BOZA.— Bueno, yo llego porque en el año 92 y 93 correspondía a la Marina asumir la Presidencia. La propuesta que se supone que sale del Comandante General de la Marina; yo he sido nombrado por una resolución suprema firmada por el ex presidente de la República y refrendada por el Ministro. Pero, la propuesta se supone que es por el Comandante General de la Marina.

Quizás yo pienso que lo hizo porque yo en ese momento era presidente de la Mutual Naval y de la Asociación pro Vivienda Almirante Grau, que había cierta relación pues de tipo institucional; y bueno, la mutuales desaparecieron, por supuesto.

Y mi puesto en ese momento, yo era Jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Zonas Navales en el Callao.

El señor PRESIDENTE.— En el artículo 7.º de la Caja, y en 13.º de su Reglamento se señala que el Consejo de Supervisión formula y dirige la política de la Caja y la supervigila. ¿Recibía usted y el Consejo Directivo instrucciones o disposiciones del Consejo de Supervisión, respecto al destino de los recursos a ser invertido en actividades inmobiliarias, financieras, empresariales u otras?

El señor DUFFÓ BOZA.— No. Mayormente no.

Eso ya estaba, cuando yo asumí la Caja eso ya hasta era un procedimiento normal de las inversiones financieras; porque las inversiones inmobiliarias se habían paralizado por un tiempo.

Y el Consejo de Supervisión, yo le limitaba a darle parte a los ministros cuando me reunía con ellos de cómo era el avance institucional. Cuando tenían alguna idea sobre algo, consultábamos y conversábamos del tema, pero eso era todo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con qué frecuencia rendía usted cuenta ante el Consejo de Supervisión, respecto a las actividades de la Caja.

El señor DUFFÓO BOZA.— Yo me reunía con ellos más o menos podemos decir que una vez al mes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Una vez al mes en promedio?

El señor DUFFÓO BOZA.— Si mal no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién participaba de ese Consejo de Supervisión?

El señor DUFFÓO BOZA.— El Consejo de Supervisión estaba integrado por el Ministro de Defensa y Ministro del Interior. Ése es el Consejo de Supervisión.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, en el período que usted estuvo por el general Víctor Malca Villanueva; y por el general Juan Briones Dávila.

El señor DUFFÓO BOZA.— Efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué papel desempeñaba el Consejo de Supervisión de la Caja, en relación a ésta, cuál era su relación con el Consejo Directivo?

El señor DUFFÓO BOZA.— Como le he mencionado, ellos supervisaban la marcha institucional de la Caja. No ha habido una interferencia o una injerencia directa en los procedimientos económicos de la Caja, digámoslo así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes tenían autonomía más o menos significativa en el manejo y el funcionamiento de la Caja?

El señor DUFFÓO BOZA.— Sí, más o menos. En la parte de inversiones financieras la Caja se manejaba como un banco, y el directorio era el que aprobara o desaprobaba las inversiones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué relaciones tenían el señor Juan Valencia Rosas con la Caja?

El señor DUFFÓO BOZA.— Yo no he conocido al señor Juan Valencia Rosas. En mi gestión yo no lo he conocido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo explicaría usted en esa situación, señor Duffóo, que el presidente de GESA, el ingeniero Espantoso haya declarado ante esta comisión, que pagaba 5% de comisión a Valencia, a cambio de conseguir contratos con la Caja? ¿Con quién manejaría Valencia este tipo de mecanismos?

El señor DUFFÓO BOZA.— Yo desconozco, porque con GESA durante mi gestión nunca hicimos ningún contrato. Yo lo único que sé de GESA es que GESA construyó el edificio de la Caja de Pensiones; creo que fue en el año 90; y, en el año 92 hubo una falla de construcción, fueron y aclararon el tema.

Ahora, si es que ha tenido préstamos GESA, tampoco recuerdo, porque tantos años han pasado y se prestaban a tantas empresas que no había, no tengo forma de recordarlo.

El señor PRESIDENTE.— Los préstamos —que tuviera la Caja— de significación usted diría eran de qué montos. Si usted tuviera que definir como un préstamo más o menos significativo de la Caja, diría que era un préstamo de qué montos, como para recordar.

Se lo señalo porque aquí hay una refinanciación de un pagaré en moneda extranjera de GESA Ingenieros, a efectos de recuperar, importe a recuperar dos millones noventa y cuatro mil 142 dólares. Aquí hay otro, bueno, es lo mismo en general; pero, aparece como firmante de esta refinanciación usted, no sé si ésta es su firma.

El señor DUFFÓO BOZA.— Sí es mi firma. Lo que pasa —como le digo— es que había tal cantidad de créditos que yo no puedo acordarme de créditos que han sucedido hace 10 años o más. Pueden haber sido dos millones, pueden haber sido tres millones, pueden haber sido cinco millones; pero, han habido demasiadas firmas. Como le digo, la Caja operaba como un banco, y daba los créditos que consideraba, que de acuerdo al informe de la gerencia era aceptados por la caja o por el directorio o no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién negociaba estas operaciones operativamente?

El señor DUFFÓO BOZA.— El gerente general.

El señor PRESIDENTE.— Que en ese momento era.

El señor DUFFÓO BOZA.— El gerente general, cuando yo ingresé era el señor Ángel Puccio; y en el año 93, a mediados de año entró el señor Isaías Figueroa. Pero los gerentes eran los que negociaban; nosotros como directorio solamente realizábamos nuestras sesiones y nos presentaban pues las operaciones de crédito de las cuales aceptábamos o no aceptábamos, de acuerdo a las mismas recomendaciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted desempeña la presidencia del Consejo Directivo dos años ¿no?, entre enero del 92 y el 31 de diciembre del 93.

El señor DUFFÓO BOZA.— Así es, dos años.

El señor PRESIDENTE.— En ese período, ¿qué relaciones hay con el señor Luis Duthurburu Cubas?

El señor DUFFÓO BOZA.— El señor Luis Duthurburu Cubas era uno de los brokers, uno de los dueños de una de las firmas de broker de la Caja.

Yo al señor Duthurburu lo conozco hace aproximadamente 20 años, lo conozco de Lima; y a la hora que yo me fui a la Caja él era uno de los dueños de la Caja. Pero el nunca, él fue a visitarme un par de veces, pero, él jamás tuvo ninguna relación de pedir algo. Porque ellos como broker, habían cinco firmas de broker, y la cartera de la Caja estaba distribuida por igual en los cinco, y los cinco presentaban diferente tipo de operaciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué usa la Caja brokers par trámites de créditos y refinanciaciones, si contaba con una gerencia de inversiones financieras o gerencia central de inversiones que tenía como función proponer y dirigirla ejecución de inversiones financieras?

El señor DUFFÓO BOZA.— Bueno, yo cuando asumí la Presidencia ya los brokers estaban operando en la Caja, mejor dicho ya estaba establecido eso.

El señor PRESIDENTE.— O sea usted no cambió la situación; pero ¿no le pareció curioso tener una gerencia encargada del tema y a la vez brokers, o sea como una duplicidad de funciones?

El señor DUFFÓO BOZA.— Bueno, la verdad que no le di mayor importancia al tema. Yo vi que habían broker, que eso estaba en marcha hacía varios años y seguí la misma política.

El señor PRESIDENTE.— ¿Valencia era un broker?

El señor DUFFÓO BOZA.— Conmigo, no lo he conocido.

El señor PRESIDENTE.— Ni tuvo referencia tampoco —aunque no lo conociera— indirecta de él como broker de la Caja?

El señor DUFFÓO BOZA.— No, la verdad que yo he escuchado de ese señor Valencia, con lo que ha venido posteriormente.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha mencionado al señor Duthurburu como dueño de la Caja, ¿o se está refiriendo al dueño de FINSUR?

El señor DUFFÓO BOZA.— Era dueño de una de las compañías de broker que operaban en la Caja.

El señor PRESIDENTE.— Era dueño de una de las empresas de brokers. ¿Qué empresas de brokers, recuerda usted?

El señor DUFFÓO BOZA.— No. Yo recuerdo que había una que se llamaba Atlanta, tenían varios nombres; pero, no me acuerdo exactamente cuál era.

El señor PRESIDENTE.— En una de las actas del Consejo Directivo, en San Isidro, el 17 de diciembre del año 92, en el local de la Caja, está presente usted, está presente el mayor general FAP Luis Arroyo; (2) el mayor general FAP Tansed Suárez; el general de Brigada Juan Rivero Lazo; Contraalmirante Armada Peruana Luis Bianchi; el general Policía Nacional Rodolfo Calderón; disculpándose el general Pérez Documet de estar presente.

En esta sesión hay un tema que nos llama la atención en texto dice: "Durante la exposición se circularon los reportes de crédito procediéndose a su aprobación en los casos recomendados, ¿qué significa eso? ¿Quién recomendaba la aprobación?"

El señor DUFFÓO BOZA.— El gerente general.

El señor PRESIDENTE.— El gerente general.

El señor DUFFÓO BOZA.— Sí, nosotros nos basábamos prácticamente en la opinión del gerente general y las preguntas que nosotros hacíamos, cuando él hacía la exposición, y a veces asistía con el gerente financiero; nosotros empezábamos a preguntar a ellos, pero normalmente el gerente general era el que recomendaba la operación.

El señor PRESIDENTE.— Ahora en el caso de GESA en el año 92, las obligaciones que tenía con la Caja eran por 4 millones 230 mil 700 dólares, tenía una letra por 400 mil y un pagaré por 3 millones 830 mil, según el reporte de

crédito número 98 del 11 de diciembre del año 92; y se tuvo esta documentación a la vista en la sesión que he mencionado, la 22, del 92 de la fecha referida.

Cómo es que se aprueba una refinanciación por un millón 950 mil dólares o era política de la Caja dar este nivel de facilidades a sus deudores, puesto que este no es el único caso, hay entiendo, yo, también refinanciaciones aprobadas durante su gestión a Molinera Iquitos, a Empresa Turística de la Costa Oriental del Pacífico; *al Contrin; a Peruvian Fishing, a Textil Santa Anita, Maltreiding* y otras, según el acuerdo 003 del año 92.

Cómo se aprueba una refinanciación u otras de las que he mencionado que parecen otorgarse -digamos- con bastante laxitud.

El señor DUFFÓO BOZA.— Bueno, la Caja refinanciaba bastante, porque a veces era quizás más conveniente hacer una financiación que entrar en problemas judiciales por falta de pago y la política era refinanciar. Como le digo usted me ha nombrado todas esas compañías, yo no me acuerdo de ninguna, la verdad. Son 10 años que han sucedido; entonces ya me es un poco difícil.

El señor PRESIDENTE.— Yo se le menciono porque la ley de la Caja le obligaba a efectuar inversiones que aseguren una rentabilidad no menos que la tasa de interés de los depósitos bancarios y en realidad lo que ha terminado esta política, es que las empresas mencionadas tanto GESA como Molinera Iquitos Turística de la Costa Oriental Pacífico, *Contrim, Peruvian Fischin, Textil Santa Anita, Malteding*, entre otras, han constituido la mayor parte de la cartera pesada la Caja con el agravante que la mayoría de ellas está en proceso de insolvencia, y se ha hablado la posibilidad de que la Caja esté virtualmente al borde de la quiebra. Entonces por qué se tomaban estas decisiones así, por qué no había un mayor cuidado en cómo se refinanciaba, en qué momento se ejecutaba una garantía en lugar de refinanciar si es que el rendimiento de estas empresas, era un rendimiento que no le proporcionaba ingresos a la Caja.

El señor DUFFÓO BOZA.— Bueno, en esa época esas empresas yo creo que estaban bien, para haber refinanciado significa que esas empresas, yo no sé cuando habrán entrado en insolvencia, porque se supone que usted me dice que tenía una deuda de 4 millones de dólares, esa deuda debe haber sido de la gestión anterior que nosotros lo hemos asumido por innovación, y el directorio que nos ha sucedido también lo debe haber asumido.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, efectivamente, yo entiendo que la obligación venía de antes, y que ustedes renuevan y, de alguna manera, amplían; porque al final de esta acta dice: "La titular presenta otras dos obligaciones con nuestra entidad, esta letra por 400 mil dólares y el pagaré por 3 millones 830 mil 700, respaldado con carta fianza de Financiera Nacional por 3 millones 916 mil 220 dólares con vencimiento al 25 de abril del 93, por lo que, dice el texto, la responsabilidad total de GESA Ingenieros con nuestra entidad, incluyendo el presente refinanciamiento asciende a 6 millones 180 mil 700 dólares, y allí aparece en el informe que ustedes tienen sobre GESA quienes son los accionistas, en fin, dónde están ubicados.

No sé si usted tenía una noción en ese momento del rol que cumpla GESA y del peso político que parece haber tenido, como se evidencia hoy, mirando de atrás hacia adelante y esto se expresaba en alguna aproximación a usted como presidente de la Caja de otras autoridades militares que le indicaran un trato preferente, un trato especialmente blanco con GESA por alguna razón, si usted tuvo alguna aproximación de los generales Malca, Briones, en este sentido, por ejemplo.

El señor DUFFÓO BOZA.— No, no, definitivamente, tan es así que cuando han habido posteriores inversiones inmobiliarias, GESA nunca fue invitado en mi gestión y seguramente una de las razones que hemos tenido para no invitarlo ha sido la deuda que tenían con nosotros y ninguna persona me ha influenciado para que yo favorezca GESA, porque la única relación, como le explicaba enantes, que yo tuve con GESA, es que GESA construyó el edificio de la Caja y cuando yo he asumido la presidencia a los 3 ó 4 meses se presentaron ciertas fallas estructurales, desprendimiento de mayólicas, entonces se licitó y el representante habló conmigo y me dijo que eso era responsabilidad de ellos y que nos preocupáramos y tan es así que ellos se encargaron de cubrir esa falla que existía. Esa es la única relación que hubo.

Los otros eran los créditos que lo presentaban a través se broker y eran analizados por la gerencia y la gerencia era la que recomendaba que se aprobara o no.

El señor PRESIDENTE.— El año 93, la Caja concede a GESA Ingenieros un crédito por 600 mil dólares y una refinanciación por 5 millones 921 mil 842 dólares, con el acuerdo de 931 mil 101 del 8 de junio del año 93, el consejo directivo que usted presidía aprueba el reporte de crédito 046-93, por el cual se le presta a GESA Ingenieros 600 mil dólares, en la misma fecha y con el mismo acuerdo se le refinancia créditos ya refinanciados por 5 millones 921 mil 848 dólares que son los reportes de créditos 044 y 045-93, garantizado con diversos inmuebles; pero la realidad es que las garantías de los inmuebles ya estaban comprometidos y no tenían una relación de 2 a 1 que era la que normalmente se manejaba en este terreno, por qué ocurre esto, por qué en el caso de GESA tienen un tratamiento de este estilo, que no parece acreditarse salvo en otro pequeño número de empresas en otros casos donde la posición es más dura, es más firme, es más enérgica.

El señor DUFFÓO BOZA.— La verdad es que no recuerdo, no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene, señor Duffóo alguna experiencia o formación en materia financiera?

El señor DUFFÓO BOZA.— Bueno, he presidido la Mutual Naval y la Asociación Pro Vivienda Almirante Grau, o sea, que algunos conocimientos elementales sí tengo.

El señor PRESIDENTE.— Y con experiencia estos temas no le llamaba particularmente la atención, no los revisaba, no ahondaba en ellos, porque son montos no pequeños, yo no tengo presente ahorita cuánto tendría colocado en crédito la Caja; pero 6 millones de dólares, son 6 millones de dólares, no es cualquier crédito.

El señor DUFFÓO BOZA.— Por supuesto, mire la Caja en ese momento tenía como 150 millones de dólares, distribuido en la cartera de brokers; entonces la Caja necesitaba colocar sus fondos, porque la Caja siempre ha ganado dinero; la Caja ha ganado dinero porque ponía sus intereses y de allí era lo que ganaba la Caja, eso que posteriormente se enteró por la prensa que los broker, que han dado por aquí y por allá, no le quitaban la plata a la Caja, los broker le cobraban a los interesados en los créditos, no tenían nada que ver con la Caja, ellos al interesado le cobraban se supone su comisión y hacían lo que querían con su comisión, la Caja decía yo presto al 12, 13, 14% y la Caja cobraba al 12, 13, 14%.

El señor PRESIDENTE.— O sea en el caso de GESA, por ejemplo, usted sostiene que los fondos se emplearon en inversiones o préstamos que tenían una rentabilidad no menor del depósito bancario a plazo fijo.

El señor DUFFÓO BOZA.— Si no recuerdo cuánto se les ha pedido de intereses, pero como le digo, los intereses eran menores que los cobraban los bancos, por eso es que habían tantas empresas que se acercaban a la Caja, buscaban llegar a pedir créditos, porque con los bancos ellos pagan un plus de varios puntos que no les convenía, por eso pedían a través de la Caja.

El señor PRESIDENTE.— ¿Habían parlamentarios que solicitaban créditos a la Caja?

El señor DUFFÓO BOZA.— Una vez hubo uno.

El señor PRESIDENTE.— ¿Solo uno.

El señor DUFFÓO BOZA.— Que yo recuerde, no sé si fue ministro o fue diputado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recuerda quién?

El señor DUFFÓO BOZA.— No, no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y, por qué monto?

El señor DUFFÓO BOZA.— No recuerdo, la verdad que no recuerdo, usted que me lo ha dicho, me ha hecho recordar, pero no recuerdo ni el nombre ni el monto.

El señor PRESIDENTE.— En el caso de los créditos que se otorgaban para las construcciones que se hacían financiadas por la Caja, ¿estos eran créditos de la Caja?, era la Caja la que otorgaba el crédito.

En el caso, por ejemplo, yo parlamentario, el año 92-93 quería comprar un departamento u otro parlamentario juntos, queríamos comprar un departamento, y nos acercábamos a comprarlo, el crédito nos lo daba la Caja para pagar, o sea, es ante la Caja ante quien sosteníamos la obligación.

El señor DUFFÓO BOZA.— No, ante la Caja se tenía la obligación del préstamo y para obtener el préstamo a la Caja, como usted dijo la proposición en garantía tenía que ser mínimo dos a uno. (3) Entonces si usted se acercaba a pedirle un crédito a la Caja, usted tenía que presentar garantías de un aproximado de dos a uno y después de hacerle la revisión financiera la gerencia recomendaba o no recomendaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted recuerda de su período de gestión 1992-93 solamente una solicitud de crédito de un parlamentario?

El señor DUFFÓO BOZA.— La verdad que sí, no me acuerdo ni el nombre pero me acuerdo que hubo una. No sé si hubieron más, la verdad.

El señor PRESIDENTE.— ¿De un partido de oposición o de un partido de gobierno?

El señor DUFFÓO BOZA.— No, tampoco de eso me acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los temas de crédito como esos, por ejemplo, como los que pudieran ser créditos para la adquisición de departamentos se veían a nivel del Consejo Directivo?

El señor DUFFÓO BOZA.— Todos los créditos eran aprobados por el Consejo Directivo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sean del nivel que fueren?

El señor DUFFÓO BOZA.— Sí.

El procedimiento era el broker presentaba a la Caja, a la gerencia la solicitud de crédito. El broker se suponía que ya le había hecho un primer filtro. La gerencia lo derivaba, ya sea a la gerencia de inversiones financieras o de inversiones inmobiliarias o la gerencia técnica para que hicieran el estudio respectivo y después prepararan un informe que se convertía en un reporte y eso iba al directorio para aprobación o desaprobación de la junta directiva.

El señor PRESIDENTE.— De la revisión que hemos hecho, señor Duffóo del funcionamiento de la Caja lo que notamos es que los grandes créditos se hacían con un grupo de empresas y que todas, no hay una excepción.

Creo —no sé si me corregirán los señores asesores— que todas las empresas deudoras grandes han quebrado o han dejado de pagar, es decir no hay una sola que haya terminado de pagar o cumplido con sus obligaciones.

¿Esto no sugiere que había una suerte de favores políticos dirigidos a prestar a un núcleo determinado que realmente carecía de las garantías suficientes y que esa es una de las razones de ser de por qué se encara ahora este problema en la Caja?

El señor DUFFÓO BOZA.— Bueno, fíjese, nosotros en ese momento no podíamos decir que esas compañías que le podían haber prestado eran favorecidas o no porque presentaban el crédito.

Yo le doy la razón porque yo tengo una instrucción abierta por dos casos de la Caja, por el caso Rotex y el caso Simex, que son que las no han pagado. La acusación dice que nosotros les hemos dado el crédito sin tener en cuenta las garantías.

Y eso no es verdad, a Rotex se le prestaron creo 20 millones de dólares y las garantías que presentaron fueron por 65 millones de dólares, y ese es un informe oficial que viene de la gerencia al directorio. Y la otra empresa Simex presentó también, creo que pidieron 9 ó 10 millones y presentó garantías por más de 30 millones.

Si a uno como director le presenta una figura el gerente que están contempladas todas las garantías, que hay avales, etcétera, se supone que uno va a estar pidiendo un interés para la Caja y es un crédito a 2, 3 ó 4 años con un buen interés que sabe que la Caja va a ganar, uno lo aprueba.

Ahora que las compañías sean algunas compañías que estén favorecidas eso desconocíamos nosotros. Es igual que un banco, a un directorio de un banco le llegan las operaciones de crédito y ahí termina el tema, el banco no puede saber si son favorecidas o no.

El señor PRESIDENTE.— Señor Duffóo por ejemplo para ponerle casos concretos en el caso de Gessa, en el que el señor Espantoso ante esta comisión ha dicho que él pagaba 5% de comisión a Valencia para conseguir los acuerdos necesarios.

Gessa recibe entre 1991 y 1993 préstamos y refinanciaciones por 6 millones 521 mil 842 dólares. El año 1994 Gessa ofrece a la Caja a través del broker Mar Egeo S.A. como dación en pago de la deuda de 6 millones y medio inmuebles de su propiedad y de otra empresas.

Y estos inmuebles se toman y se aceptan y se da por liquidada la deuda el 5 de julio de 1994 por la cantidad de 6 millones 591 mil 509 dólares con 8 inmuebles determinados.

Algunos de los inmuebles son los locales comerciales C-14 al C-18 de Molicentro que los presentan por medio millón de dólares. Estos inmuebles Gessa los había adquirido mediante un contrato de arrendamiento financiero con Sogewiese Leasing. A Sogewiese Leasing le habían pagado 173 mil 228 dólares y la Caja los acepta por 500 mil o, sea hay una diferencia en esos inmuebles de casi 327 mil dólares.

Otro inmueble es el local comercial Núm. 43 en el Centro Comercial el Sauce, este local también había sido comprado a Sogewiese Leasing mediante arrendamiento financiero y Gessa pagó a Sogewiese 124 mil dólares y la Caja lo aceptó por 477 mil dólares, o sea por 353 mil dólares más.

Luego les pagaron con los estacionamientos B-1 al B-6 de Molicentro valorizados para la Caja en 72 mil 230 dólares, pero fueron comprados en arrendamiento financiero a Sogewiese por 12 mil 772 dólares.

Recibieron también el edificio del Malecón de la Reserva Núm. 171 en Miraflores por 2 millones 754 mil dólares donde el importe que la Caja acepta por ese edificio sobrepasa lo que Gessa ofertó como dación de pago. O sea la Caja le acepta más de lo que Gessa pidió por 411 mil 120 dólares, donde la Caja considera el IGV del valor de construcción ascendente a 411 mil 120 dólares.

Estos son los hechos, para mencionar algunos, que dejan bastante claro que cuando la Caja acepta una garantía, si solamente hubiera comparado lo que Gessa le estaba ofreciendo con lo que Gessa había pagado, que tenía cobrado en una escritura, porque entiendo que un arrendamiento financiero es un documento que tiene que obrar en alguna parte y con solo ejercer una comparación entre una cosa y otra, en un período además en el cual no hay una hiperinflación,

No estamos hablando que compraron en la época de García y vendieron cuando se había estabilizado completamente la situación y además en divisas en todo caso el tema no cambiaba sustantivamente de precio, la Caja reconoce la cancelación de una obligación muy grande con bienes que no va a poder realizar por ese monto, o sea es obvio de que la Caja está debiendo plata al aceptar ese pago, ¿no es cierto?

¿Qué explicación encuentra a una cosa de este estilo? Primero una refinanciación y créditos reiterados y luego una solución. Es cierto que esto es ya el año 1994 en el que usted no está, pero es para cancelar las obligaciones anteriores que provienen de ese período, y entiendo que estas también tendrían alguna garantía que supongo en parte serían algunos de estos inmuebles. No tengo claro en qué momento se adquieren estos inmuebles y se ofrecen, si es en 1994 y ya están consignados como garantías.

O sea, el del Malecón de la Reserva que está valorizado en 2 millones 754 mil, era el único inmueble en garantía de los 6 millones 521 mil y ese inmueble estaba ofertado por Gessa en 2 millones 343 mil, o sea en realidad era 40% o menos del valor del crédito lo que el inmueble garantizaba.

¿Por qué se operaba así con Gessa, usted cree que era un problema simple y llanamente de mala gestión o era un problema de relaciones políticas en este terreno? ¿por qué no se podía mayor atención en una cosa así?

Esto equivale al 5% de los créditos de la Caja, un solo cliente que concentre el 5% digamos que es respetable y es algo sobre lo cual hay que prestar atención.

¿Qué explicación le encuentra usted a esto?

El señor DUFFÓO BOZA.— Bueno, usted me dice que como inmuebles tenían esa garantía, pero también me ha mencionado que tenían una carta fianza de casi 3 millones de dólares, eso también es una garantía, no sé qué otra garantía tendría.

Yo me estoy basando para responder en lo que usted diciendo, congresista, porque yo no me acuerdo. Pero ¿usted ha dicho eso, no es cierto?

Ahora, nosotros hemos arrastrado un crédito, no es un crédito que nosotros hemos dado, quizás hemos dado el de 400 mil que mencionó pero el crédito mayor ha venido de la gestión anterior a nosotros y el problema se ha suscitado con la gestión posterior a nosotros, como usted mismo me lo está diciendo.

Nosotros quizás hemos refinanciado basados en esos informes y en esas garantías casi iguales a lo que debían.

El señor PRESIDENTE.— Con relación a la refinanciación de Gessa que se adopta el 3 de junio del año 1993 si no me equivoco hay un reporte de crédito, Gessa Ingenieros, dice el reporte, es una empresa que se establece en el año 1967 a fin de dedicarse a la industria de construcción civil en general, sus accionistas son el señor Espantoso, el señor Gómez Ríos, el señor Méndez Villegas, etcétera.

Sus referencias comerciales en el sistema son favorables: Banco Continental, Interbank y Crédito le conceden facilidades crediticias hasta por 500 mil dólares, (4) con buena experiencia en materia de pago.

Por su parte, los bancos Bandesco, Comercio, Latino, Mercantil, Wiese y Lima expresan que es cliente en cuenta corriente con buen movimiento y que la experiencia crediticia de años anteriores fue buena. Actualmente no presentan créditos vigentes.

Si los bancos, los únicos bancos que les concedían facilidades crediticias les prestaban en conjunto por medio millón de dólares, por qué la Caja de arriesga a un refinanciamiento que ascendía a millones de dólares; o sea, entre refinanciamiento y nuevo crédito a 6 millones 521 mil dólares, si hay una desproporción tan marcada entre lo que los bancos están dispuestos a prestarle y lo que la Caja está prestándole.

El señor DUFFOÓ BOZA.— No. La Caja arrastraba, le estaba prestando poco a poco, esa es la figura.

El señor PRESIDENTE.— Pero le agrega un préstamo de 600.

El señor DUFFOÓ BOZA.— Si le entiendo. La verdad es que no le puedo dar una respuesta precisa porque no recuerdo cuál han sido los motivos; influencias no han habido, eso han sido reportes de créditos presentados por Gerencia y aprobación del directorio. Pero los detalles, la verdad que no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Y usted insiste sí nítidamente de que no hubo ningún tipo de pedido de influencia en favor de Egesa de nadie.

El señor DUFFOÓ BOZA.— Absolutamente.

Lo que usted me dice, por ejemplo, que el señor Espantoso le pagaba plata al señor Valencia, pero ¿a partir de cuándo le habrá empezado a pagar plata y a partir de cuándo el señor Valencia ha tenido injerencias sobre esas cosas?

El señor PRESIDENTE.— ¿El señor Duthurburu tenía acceso fluido a la Caja?

El señor DUFFOÓ BOZA.— No. El era un broker más y presentaba sus requerimientos y sus operaciones, pero acceso fluido, en realidad cualquiera de los brokers, que eran cinco, iban continuamente a presentarle a la Gerencia los requerimientos de crédito o de operaciones financieras.

El señor PRESIDENTE.— ¿La Caja durante su período ya tenía presencia en Finsur?

El señor DUFOÓ BOZA.— Durante mi período tenía una colocación en Finsur, y cuando Finsur entró en quiebra o en problemas de los dueños la Caja asumió el 50%.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso fue durante su período?

El señor DUFOÓ BOZA.— Yo asumí la Presidencia de Finsur. La tuve durante un año. Cuando yo salí dejé Finsur con el 51%.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes eran los otros socios de Finsur?

El señor DUFOÓ BOZA.— Los Rodríguez Banda. Inicialmente eran los Rodríguez Banda.

El señor PRESIDENTE.— El grupo Rodríguez Banda, porque ellos se llaman Rodríguez Rodríguez, no. El padre es Rodríguez Banda. Los dueños de *Leche Gloria*.

El señor DUFOÓ BOZA.— Creo que sí. La Banda de los Rodríguez. Sí, es verdad, ellos eran porque ellos tuvieron un grave problema con sus socios arequipeños, inclusive hubo denuncias penales, etcétera, entonces nosotros asumimos en base a la deuda y tomamos la mitad, creo que fue 49 primero, y cuando yo terminé mi gestión estábamos en el 51, y ellos seguían siendo la otra parte dueña de Finsur.

El señor PRESIDENTE.— O sea, Duthurburu y Valencia no eran, durante su período, los accionistas minoritarios de Finsur.

El señor DUFOÓ BOZA.— No. Absolutamente.

El señor PRESIDENTE.— Eran los Rodríguez, el grupo Rodríguez Banda.

El señor DUFOÓ BOZA.— Los Rodríguez Banda, el grupo Rodríguez Banda.

El señor PRESIDENTE.— Usted tenía, ¿cuándo Duthurburu y Valencia se hacen accionistas de la segunda mayoría, digamos, o son las primeras minorías de Finsur?

El señor DUFOÓ BOZA.— La verdad que yo desconozco eso, porque eso ya ha sido fuera de mi gestión. Yo terminé en la Caja el 31 de diciembre de 1993, y el 2 de enero de 1994 pedí mi pase al retiro. No me habían promovido para ascenso y yo pedí mi pase al retiro en octubre del año 1993, y el 2 de enero de 1994 yo estaba en mi casa y me desconecté totalmente de todas estas presiones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Yo no sé si de parte de los asesores tienen alguna inquietud que quisieran formular?

La ASESORA.— Respecto al préstamo que otorgan a Cimex, ¿hay alguna recomendación expresa para que se le dé todas las facilidades en el otorgamiento del préstamo teniendo en cuenta que era una empresa que tenía 50 soles de capital social y hacia recién seis meses de formada para un préstamo de 9 millones de dólares?

El señor DUFOÓ BOZA.— Le contesto con un poco más de conocimiento, porque como estoy en el problema más o menos he estado... La constitución de una compañía no significa que no le presten o si le presten. Se puede constituir ayer y hoy día pide un préstamo, y si es que lo pide, se lo dan.

Ahora Cimex expidió pero ellos presentaron una gran garantía, presentaron el Mercado de Santa Anita, que tenían puestos de venta, que estaban valorizados en 30 millones de dólares, era todo eso.

Entonces, Cimex te presentó una serie de garantías. Lo que pasa es que aparentemente cuando nosotros hemos salido del directorio al año siguiente no se han ejecutado esas garantías, y ahí ha comenzado el problema. Creo que han renovado la deuda, etcétera, pero con nosotros la operación fue muy clara.

La ASESORA.— Una pregunta respecto al Mercado de Santa Anita. Ese mercado ya estaba hipotecado a la Caja por un préstamo anterior que venía de la empresa del Pan Pyc de Pausa, perdón, Pausa ya tenía un préstamo y ese mercado de Santa Anita que ofrece Cimex era hipoteca de ese préstamo.

Entonces, al momento que le otorgan el crédito a Cimex no tenía todavía el crédito porque ese mercado todavía no era propiedad de Cimex.

El señor DUFOÓ BOZA.— Fíjese, señora, en el reporte de crédito nosotros informan que ese era la garantía, que los puestos se estaban construyendo y se estaban vendiendo y conforme los iban a vender iban a depositar la plata en Finsur.

Entonces, a nosotros nos presentaron una figura de garantías reales muy buena. Entonces si a nosotros nos recomiendan, que es una aprobación de un crédito de esa naturaleza viendo el futuro de ganar de la Caja, nosotros hemos aprobado el crédito.

Algo de lo que usted me dice creo que es cierto de que eso era primero de Pausa y que se los dio a Cimex. Hay una figura de esas, que no recuerdo muy bien. Pero lo que usted me dice no está fuera de la verdad, porque algo de eso pasó, pero las garantías eran muy reales, por eso es que se aprobó ese crédito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta adicional o inquietud? Señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Buenas tardes.

Yo quería hacerle alguna pregunta sobre Molinera Iquitos.

Ocurre que durante su gestión se encuentran que algunas decisiones del directorio en diversos casos como, por ejemplo, Gesa, que estuvo preguntando al congresista, ahora la pregunta específica de la asesora y la mía también, van en la línea de una serie de decisiones que desde el punto de vista empresarial serían muy equivocadas; entonces, yo me voy a referir a una específicamente, Molinera Iquitos.

Yo sé que usted me va a decir que no lo recuerda, que ha pasado tanto tiempo, que ha estado desvinculado, pero lo que quiero es argumentar que hay como una línea estructural de decisiones, decisiones con el mismo patrón de funcionamiento, con la misma modalidad de operación, que visto desde el punto de vista de lo que ha ocurrido, pues son como las grandes responsabilidades por las cuales la Caja se haya en la dramática situación en la que se encuentra y que nadie desearía.

Entonces, le soy específico, tenemos aquí el análisis de uno de los préstamos, el de Molinera Iquitos, quisiera saber si sabe algo al respecto.

El señor DUFOÓ BOZA.— La verdad que no recuerdo a Molinera Iquitos. Como le digo, era una gran cantidad de empresas a las que se le otorgaba crédito, pero nosotros nos asegurábamos que el crédito fuera mínimo, 2 a 1. Perdón, que la garantía fueran cubriendo mínimo 2 a 1. Nosotros nunca hemos prestado así libremente sin garantías ni mucho menos.

El señor ZAPATA.— Yo le puedo leer un poco lo que tenemos, pero nada puedo hacer si en realidad su memoria no alcanza para recordar los temas que nos interesan conversar, pero el caso es que, claro, hay gente que tiene mayor o menor memoria, mayor o menor precisión sobre las cuales uno hace con responsabilidad, pero la falta de memoria no significa falta de responsabilidad, ¿no es cierto? entonces más le convendría apelar a su memoria, porque uno también puede llamarla, es una función que uno tiene en un cerebro, y que si uno quiere uno puede decirle, bueno, ponte mosca que aquí hay responsabilidades y es preferible saber.

Y entonces, hecho esta reflexión lo traigo al caso de la Molinera Iquitos, en este caso, a través de un broker la Caja compra dos letras a Molinera Iquitos, aceptadas y avaladas por el Banco Popular, y en ambos casos el presidente de ambas empresas, el señor Jaime Giulfo, ¿usted lo conoce? A la fecha de vencimiento de ambas actas durante su gestión, ambas, no fueron honradas, la Caja interpuso una demanda judicial que no prosperó y consecuentemente el aval otorgado por el Banco Popular devino impracticable, y la Gerencia de Inversiones Financieras remitió a la Gerencia General un informe numerado proponiendo renunciar a la deuda para que sea cancelada en un plazo de 10 años a una tasa del 8% anual y garantizada con una hipoteca por 4 millones de dólares sobre un local industrial.

Y finalmente, la propuesta aprobada por un consejo directivo, que usted presidía, mediante acuerdo tal.

Finalmente, ¿qué es lo que ocurre? cuatro meses después de la refinanciación Molinera Iquitos se declaraba insolvente por Indecopi a través de la resolución tal y la deuda total de la empresa Molinera con la Caja asciende a más de 3 millones y pico de dólares.

Entonces, se hayan, como le digo, múltiples operaciones de este estilo realizadas durante su gestión y otras y todas

ellas configuran un patrón de funcionamiento, que como resultado global, ha llevado pues a esta institución, que debería ser muy fuerte, porque ahí están los fondos de retiro de todos los uniformados, y que a partir de este próximo año tiene que empezar, efectivamente, a pagarlos y que no va a poder hacerlo.

Entonces, este patrón de operaciones no deriva de ninguna decisión empresarial, miradas empresarialmente esto concreta y muchas otras que vamos a comenzar a mencionar, parecen muy mal pensadas.

Entonces, aquí sólo hay dos posibilidades, o muy mal pensadas o alguna presión política.

Entonces, quisiéramos conversar sobre esto.

El señor DUFOÓ BOZA.— No. Presión política no hubo nunca en la Caja, Las operaciones... Ninguno de los directores es técnico financiero. Un director no va a tener 10 años de memoria, en un banco tampoco tiene 10 años de memoria un director. El que puede tener memoria para estas cosas es el gerente general, tan es así que él es el que hace los análisis financieros y él es el que hace los reportes.

Uno se puede acordar de cosas importantes, como ha sido en el caso de nosotros, que estamos inmersos en una instrucción sobre esos dos casos, de Cimex y Rotex, pero de los otros casos, la verdad que uno no puede recordar, han habido muchas empresas. (5)

El procedimiento equivocado, como le vuelvo a repetir, nosotros no somos técnicos financieros; si nos presentan una figura que vemos que la caja va a tener utilidades la aprobamos, siempre y cuando tenga la recomendación misma de la gerencia.

Nosotros éramos 8 directores, no era uno solo el que decía vamos a hacer esto, y en cada sesión nos explicaban muy claramente como eran los temas. Si ha habido una equivocación financiera, qué le puedo decir; pero influencias políticas no han habido, al menos en mi gestión no han habido.

El señor PRESIDENTE.— Y vistos los resultados qué le parece, que fue bien conducido empresarialmente, que hubo cautela de que ustedes estaban manejando como fondos las pensiones, el fondo de pensiones de todos los uniformados del país o le parece que al final hubo un forado creado intencionalmente por Vladimiro Montesinos.

El señor DUFFÓO BOZA.— Yo tengo mis dudas de que la caja esté quebrada, tengo mis dudas. Lo que yo pienso, la caja en el año 93 a mediados del año nos orientamos a las inversiones inmobiliarias, se hicieron en mi gestión dos o tres licitaciones, después se han hecho muchas más.

Los activos de la caja están en construcciones por todo Lima, eso ha influido mucho la depreciación que ha habido de todo, pero la caja tiene activos por todas parte de Lima, lo que pasa es que lo que costaba antes 800 dólares metro, ahora vale 300 ó 400. Ese es el problema que ha tenido la caja.

El señor PRESIDENTE.— La situación hoy es que estamos con una caja que tiene una cartera pesada de 78 millones de dólares.

Si se analiza, por ejemplo, el caso de Molinera Iquitos, qué cosa es lo que la caja está comprando, está comprando letras con la garantía de un banco que todos sabíamos en qué situación estaba, porque el Banco Popular era público que está en una situación absolutamente crítica. Entonces, sólo mirando la operación así muy por encima sin mayor conocimiento de finanzas, en fin, con un mínimo de información, uno se da cuenta que lo que se está haciendo es adquirir una deuda pasada garantizada por un banco al borde de la quiebra que está en muy mal estado.

¿Usted no conoce al señor Giulfo, pero sabe quién es?

El señor DUFFÓO BOZA.— Son los constructores.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es su área de negocios?

El señor DUFFÓO BOZA.— Son vinculados al oriente peruano, tienen varias cosas en Iquitos.

El señor PRESIDENTE.— Son los que tienen las molineras, ¿son parientes de los constructores?

Entonces, por ejemplo, llama la atención por qué meterse en una operación donde se toman dos letras a través de un broker, qué lógica tenía una inversión de ese estilo y el aval es un banco que está en la situación en la que está, ¿Por qué asumir una cosa de este estilo?, ¿qué sentido de oportunidad del negocio puede tener una operación cuando uno la mira así tan fríamente; o sea, dos letras avaladas por un banco en el borde de la quiebra que no son honradas y que finalmente terminan constituyendo una pérdida bastante significativa y un proceso judicial para ejecutar garantías, lo que se podrá ejecutar parece bastante poco por la situación en la que quedó el banco.

El señor DUFFÓO BOZA.— ¿En qué época ha sido eso?, perdóneme.

El señor PRESIDENTE.— Esto es el incumplimiento de las letras es en octubre del 92, o sea la operación se hace en 1992, se vencen las letras el 9 y el 13 de octubre del 92 y la caja interpone demanda en febrero del 93 y la cobranza devienen impracticable.

Por eso es que hay tanta insistencia en aclarar si es que ha habido o no presión política o presión militar, porque no parece ser un racionamiento económico, estrictamente económico el que motiva algunas decisiones, o sea es como excesivamente generoso, digamos, en su tratamiento.

Yo le digo por experiencia directa, hay oportunidades en las que hemos solicitado créditos a bancos con el aval de los derechos que da el sueldo parlamentario y el banco simplemente no los otorga y tienen una garantía de ese estilo.

Aquí nos encontramos con operaciones a la inversa, o sea refinanciamientos grandes que se continúen haciendo, o sea la bola sigue creciendo, nuevos préstamos, como, por ejemplo, el de GESA, tenía 5 millones y pico de deuda, le prestan 600 mil adicionales y lo refinancian, y la pelota sigue creciendo y finalmente ya fuera de su período se resuelve recibiendo bienes que están bien lejos de su valor, o sea están inflados.

Entonces, es más o menos evidente que aquí lo que hay es una operación dirigida a beneficiar a quien se tomó el préstamo y que se está limpiando y que lo hizo con relativa facilidad.

Entonces, alguna explicación tiene que tener esto, es una explicación que tiene que ver, o con asumir uno la responsabilidad, en decir: Bueno, correcto, yo me equivoqué, yo hice mal, yo manejé mal esta decisión, yo no tomé en consideración las garantías debidas, no evalué adecuadamente, no apreté al gerente general y a los órganos de auditoría que evalúen a fondo el tema, o había otra cosa detrás; porque hoy es conocido que gran parte de los negocios del señor Venero y otros vinculados a Montesinos hicieron a través de la caja.

Entonces, cuál de las opciones es la que desde su visión hay que encarar, porque lo que no se puede decir es que la caja estaba siendo en estos casos negocios bien pensados que fueran rentables, una mirada por encima de refinanciamientos continuos, créditos adicionales y luego a los pocos meses un arreglo inflando las garantías o asumir temas como el de Molinera Iquitos con un banco semiquebrado detrás como garantía, lo colocan en dos situaciones muy concretas. Yo asumo la responsabilidad, yo como presidente del consejo manejé las cosas con tales y cuales deficiencias, no me ocupé, no miré, no fui suficientemente estricto; o aquí se tomaron decisiones de otra manera donde influyó fulano, mengano, perencejo en el tema, porque si no es difícil entender ¿cuál es la explicación del asunto?

O sea, o hay una negligencia que puede resultar punible, personal o hay una línea de mando, una línea de jerarquía castrense que opera de una manera determinada, influye o incide o facilita determinadas cosas, podría haber una tercera hipótesis y no sé cuál sería, pero a mí se me ocurren, digamos, básicamente estas dos.

El señor DUFFÓO BOZA.— Como repito, influencia castrense no hubo, influencia política tampoco. Con los únicos que yo trataba, como le mencione al comienzo, fue con el consejo de supervisión.

Si es que el directorio tiene responsabilidad yo tengo que asumir la responsabilidad como presidente del directorio con todos mis directores, porque la votación era independiente.

Son operaciones que nos han presentado la gerencia después los estudios financieros que ellos han realizado. Nosotros, como repito, tampoco somos técnicos en inversiones financieras; pero si hemos aprobado eso, es nuestra responsabilidad. Hasta dónde llega nuestra responsabilidad, es lo que habría que ver, porque la responsabilidad administrativa de esa institución es la gerencia general, pero lógicamente como directores nosotros asumimos perfectamente cualquier responsabilidad que tengamos que asumir.

Yo creo que en todas las instituciones a veces hay unas fallas tremendas en financiera como hay en los bancos y hay en todas partes. Eso puede haber sido una de esas cosas, pero la responsabilidad si es que hay que asumirla, la asumimos, señor; pero no ha habido, repito, no ha habido influencias, ninguna influencia directa de nadie de jerarquía mayor o política tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, si como dice el señor Espantoso, él pagaba 5% al señor Valencia, puede ser en un momento posterior al suyo.

Para entender con claridad, los contratos con la caja tenían necesariamente que pasar por el directorio; o sea, este porcentaje de alguna manera el señor Valencia no tenía como administrarlo él para resolver él el problema, porque él no tenía capacidad de decisión. Entonces, si GESA tenía determinados contratos con la caja y él le entregaba una cantidad equis a Valencia, según dice él, para resolver los contratos, esto tenía que canalizarlos dentro de la caja para tomar la decisión.

El señor DUFFÓO BOZA.— Valencia, se supone que era con un broker, debe haber sido, debe haber actuado como broker para que le haya cobrado alguna comisión y los broker son los que presentan las operaciones a la caja. Entonces ha sido un arreglo Espantoso con Valencia, pero fuera de los límites de la caja que él le daba mensual, anual.

El señor PRESIDENTE.— El broker no decide, o sea si el broker pide un dinero para que se decida sobre algo es porque está obviamente buscando compartir eso con quien toma decisión.

El señor DUFFÓO BOZA.— Hay muchas operaciones que he presentado que han sido operaciones que han salido exitosas para la caja y las ha presentado el broker. (6) Ahora, que ellos cobren su comisión eso no era problema del directorio.

El directorio se encargaba de verificar o de aprobar las operaciones, lo único que nosotros recibíamos era nuestra dieta mensual y punto, no teníamos que ver con ninguna de las operaciones, ni los veíamos a los brokers para comenzar.

El señor PRESIDENTE.— Yo le menciono esto porque usted se da cuenta que esto implica el 5% del valor del conjunto de la operación; o sea, yo estoy recargando el costo de la operación en 5%, aparte del interés que tengo que pagarle a la caja por el crédito, si es que es un crédito, o lo que tengo que cobrarle a la caja por la obra, si es que es una obra; entonces, es evidente que estamos hablando de una recarga que no es el equivalente a la comisión del broker por éxito, sino que estoy recargando el costo de la operación, y esto, lo más probable, es que está implicando que a alguien se le está entregando una cantidad ilícita a efectos de que tome una decisión que no sería la más conveniente para la institución pero quizás para la persona sí.

Entonces, a eso es a lo que iba el tema de las presiones en este terreno, porque imagino que ningún directivo, sea civil o militar, de cualquier institución, va a tomar decisiones que resultan perjudiciales para la institución, salvo que tenga un interés de otro tipo en este terreno o que tenga un mando jerárquico o esté sometido a una amenaza o a una presión determinada en este sentido. Usted dice que esto segundo no existió.

Yo personalmente no tengo ninguna pregunta adicional y si no la hubiera le agradecemos, señor Duffóo, su presencia en la comisión y cualquier cosa adicional que fuera necesaria le comunicaremos de ser posible por escrito para que no necesariamente tenga que volver a venir si es que fuera necesario ampliar algún elemento de los que han sido motivos de esta conversación.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Siendo 22 minutos para las 5 de la tarde del día 31 de marzo, retomamos la sesión de la comisión investigadora con la presencia del señor Danfer Suárez Carranza y de los asesores de la comisión, la señora Rosario Márquez, Violeta Soria, Adolfo Urquiza y José Iribarren, así como del señor Antonio Zapata.

Señor Danfer Suárez Carranza, quisiera comenzar, en primer lugar, preguntándole si jura usted contestar la verdad y solo la verdad a las preguntas que se le formulan en la comisión.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Si pudiera dar usted sus generales de ley: su edad, su estado civil, su domicilio, su profesión, en fin; y luego indicarnos si tiene usted necesidad de un asesor legal que lo acompañe para esta declaración, y si es que es así si ha venido con usted.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Gracias, señor congresista. No, no necesito, no deseo ningún asesor legal. Soy teniente general de la Fuerza Aérea en retiro, con 58 años de servicio, con 37 años de servicio ininterrumpido en la Fuerza Aérea, me jubilé a mi solicitud, pasé a retiro el 31 de diciembre del año 1999. Soy casado con Rosa María Petrusheli, tengo 3 hijos. Creo que es lo que podría decir por este momento, salvo cualquier otra indicación.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Usted ha desempeñado alguna otra función profesional, comercial, empresarial distinta a su función militar?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Con excepción de las funciones que desempeñé en la caja de pensiones, ninguna.

El señor PRESIDENTE.— Y actualmente sus ingresos provienen de su jubilación o cesantía militar.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Solamente de eso.

El señor PRESIDENTE.— Señor Suárez, si estoy en lo correcto usted fue director del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial del 1 de enero del 92 al 15 de noviembre del 93.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Es correcto.

El señor PRESIDENTE.— Y luego fue presidente de la misma entidad entre el 1 de enero del 94 y el 31 de diciembre del 95.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Es correcto.

El señor PRESIDENTE.— Según lo que conocemos de la normatividad de la caja y de su reglamento existía un consejo de supervisión que debía emitir directivas, instrucciones u órdenes respecto al destino de los recursos a ser invertidos en actividades inmobiliarias, financieras, empresariales u otras. ¿Recibió usted como director y luego como presidente directivas, instrucciones u órdenes de este consejo de supervisión en relación a estas materias?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Es correcto.

Quisiera ampliarme en este aspecto porque lo considero fundamental como la base para poder responder a las siguientes preguntas.

Desde el año 92, durante los dos primeros años 92 y 93, con toda sinceridad poco puedo aportar a la comisión de ustedes, pero a partir del año 94 y 95, que desempeñé la presidencia del consejo directivo, podría ampliar cualquier información que ustedes necesiten.

Con respecto a su pregunta del consejo de supervisión, efectivamente no solamente las normas de la ley de la caja, 21021, y sus reglamentos sino las directivas que emite el consejo de supervisión a través de un documento que nos indicaba cómo debe ser el marco para el proceso de administración de los recursos de la caja.

Yo he traído una copia de esa directiva porque como ustedes se habrán enterado yo estoy siendo investigado por la caja de pensiones a través de un juzgado. El segundo juzgado a raíz de un caso de Las Américas tengo arresto domiciliario.

Es así que en el transcurso de todo este año he tenido que al menos empaparme del asunto porque después de muchos años sencillamente casi no me acordaba nada de todo lo que había sucedido. Por eso es que le dije anteriormente que del año 92 y 93 muy poco puedo reportar porque no tengo los conocimientos, no me acuerdo muy bien, y solamente desempeñé el cargo de director.

Efectivamente, esta directiva dentro del marco general de su ley, 21021, establece no solamente la política, la formula, sino la dispone y la supervisa para como el consejo directivo que es el órgano de dirección y el órgano ejecutivo debe realizar las funciones dentro de lo que es la caja de pensiones para la administración de los fondos.

Esta directiva, como anteriormente les dije, he traído una copia y la dejaré con todo gusto para que sea evaluada específicamente en cualquier área, porque ahí en esta directiva se establece puntualmente el marco en el que el consejo directivo debe girarse.

El señor PRESIDENTE.— Le agradeceremos por contar con esa copia o si usted desea sacamos una aquí si es la única que usted tiene, para poder tener claro también la temática que ha tratado.

¿Estas eran directivas de carácter general?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— General y específicas, puntualmente.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué sentido? O sea, ¿establecían, por ejemplo, empresas prioritarias, tipos de empresas a las cuales se les podía otorgar el crédito y condiciones en las cuales establecer estos créditos?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No específicamente qué tipo de empresa, sino que las empresas deberían ser de solvencia y de un nivel que sencillamente pueda responder a las expectativas de los intereses de resguardar los fondos de la caja; o sea, no iba puntualmente a que la empresa GESA, UPACA, no, no decía nombres, pero sí de la importancia y el nivel que tenía que ser, no debería ser una empresa que no responda a estas expectativas, a eso me refiero.

Y como ustedes podrán evaluarla posteriormente la directiva habla de cosas prácticamente específicas porque así estaban establecidas en esta directiva y este fue el marco para el cual el consejo directivo que presidí durante el año 94 y 95 nos regimos, y hago entrega en este acto pero me gustaría, si es que es posible ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Sacarle una copia? Cómo no.

Entonces, nos está entregando la directiva 001/CPMP-CS-94 de noviembre del año 94 que tiene 10 folios y está firmada por el general del Ejército Víctor Malca Villanueva y el general de división Juan Briones Dávila, ambos del Consejo de Supervisión.

Usted fue director, no presidente, cuando se aprobaron refinanciaciones de crédito a la empresa GESA Ingenieros S.A.; entiendo que es en el período en que usted es director, no presidente, que se aprueba una refinanciación de crédito a GESA por 2 millones 91 mil dólares en condiciones que a nosotros nos han llamado la atención porque la empresa tenía capital social por un millón 131 mil soles, un patrimonio de un millón 476 mil soles y un capital de trabajo de 568 mil soles. O sea, sumaba en soles 3 millones 130, 3 millones 140 mil soles que en términos prácticos implicaría más o menos un millón de dólares en ese momento, millón y pico de dólares, y se le otorga la refinanciación de un crédito por 2 millones 191 mil dólares.

¿No le llama la atención el proceso de refinanciamiento que se da en esas circunstancias para esta empresa en el directorio? ¿No le motiva a pedir una explicación del porqué a GESA se le da un tratamiento de este estilo?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Es probable, señor congresista, pero tengo que hacer elucubraciones, (7) como le digo; aunque, de acuerdo a esa propuesta de crédito —estoy mirando allí mi firma— no me acuerdo de haberse dado este crédito.

Pero el órgano ejecutivo que es la gerencia general, a través de las otras gerencias, específicamente de la financiera, presentaban al consejo directivo, primero al gerente general y el gerente general al consejo directivo, las inquietudes que habían de los inversionistas o de las empresas y que querían ciertos créditos de la Caja de Pensiones.

En estas propuestas de crédito, no me quiero referir específicamente a la que usted me ha hecho referencia porque absolutamente no me acuerdo de nada de eso, en este momento me está diciendo que ha habido un crédito...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esta es una refinanciación, ¿no?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— O se daban créditos o simplemente lo presentaba también el órgano ejecutivo, la gerencia general, para refinanciaciones en función a la situación misma de los créditos que se habían dado o que se podían dar.

Y en estas propuestas de crédito de la gerencia financiera, o avalada por la gerencia general, sencillamente había un aval por la cual los ejecutivos, los gerentes como profesionales y que confiados en ese trabajo, porque el consejo directivo tenía la potestad de darle el aval o simplemente podía renovarlos en el caso de que pierda la confianza de los funcionarios. Si no ha habido ninguna pérdida de confianza es porque sencillamente el consejo directivo confiaba en ellos.

Y decididamente esa presentación recomendando al consejo directivo que se refinance o se dé un crédito nuevo, yo como director —quiero hablar como director y no como los otros integrantes— confíé plenamente en los

funcionarios y no solamente como director sino cuando yo fui también presidente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted qué experiencia tenía en la administración financiera?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Muy poca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué asume una función así?, ¿por qué lo designan asumir una función así?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— En la institución yo desconozco cuál haya sido el móvil o simplemente yo debo suponer que los oficiales están a disposición de la comandancia general de cada instituto, y específicamente en la Fuerza Aérea el comandante general o a través de su Estado Mayor proponían a la gente, no solamente para este puesto de la Caja de Pensiones sino también para lo que era el Estado Mayor, el Comando Conjunto o instituciones extra Fuerza Aérea, o el Ministerio de Defensa o la Secretaría de Defensa Nacional cuando estaba funcionando en esa época; entonces, estos cargos que eran fuera de la institución era evaluado por el Estado Mayor y propuesto por la Comandancia General.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién lo propone a usted?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— En el año 94 debe haber sido el comandante general, que era el general Nadal. Pero yo estoy suponiendo, señor, pero no sé exactamente si él ha sido o si ha sido el Estado Mayor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A usted no lo llaman y le dicen: tenemos esta propuesta?...

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ...¿qué piensa?, ¿se siente en condiciones de asumirla? Simplemente le llega una orden.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Me llega un memorándum en el cual he sido yo nombrado para tal cargo y que debo presentarme a tal institución, a tal sitio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero, mire, siendo usted parte del consejo directivo, no presidente todavía, en el año 93, la empresa Gessa Ingenieros tiene una refinanciación, vencida el 6 de junio del año 93, por 2 millones 91 mil dólares; tiene una segunda refinanciación, el 25 de abril del 93 es vencida, por 3 millones 830 mil dólares; y tiene un préstamo, otorgado también el año 93, por 600 mil dólares adicionales. Dicho de otra manera, solo Gessa tiene préstamos y refinanciaciones por 6 millones y medio de dólares, en condiciones en las cuales el capital social, el patrimonio, el capital de trabajo es mucho menor.

¿Hay alguna explicación para esto?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— En este momento no podría explicar esta interrogante que me está planteando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Mire, esto se lo planteo porque cuando usted ya asume la presidencia del consejo, Gessa Ingenieros le ofrece a la Caja una solución a este asunto, a estos 6 millones y medio de dólares que le debía, a través del broker Mar Egeo S.A., y ofrece pagar esta deuda con inmuebles de su propiedad y de propiedad de otras empresas, y liquida la deuda al 5 de julio del año 94 por 5 millones 591 mil dólares.

Entonces, la liquida de la siguiente manera: entrega ocho inmuebles o grupo de inmuebles, que valora en esa cantidad, 6 millones 591 mil 509 dólares.

Los locales comerciales C-14 al C-18 de Molicentro. Estos locales habían sido adquiridos por Gessa, mediante un contrato de arrendamiento financiero, a Sogewiese Leasing S.A.

¿Sabe en cuánto los había adquirido a Sogewiese? En 173 mil 228 dólares. ¿Sabe en cuánto lo acepta la Caja? En medio millón de dólares. Es decir, la Caja acepta una diferencia de precio de 326 mil 772 dólares a favor de Gessa.

Otro pago se hace a través del local comercial número 43, del Centro Comercial El Sauce, también adquirido por Gessa mediante un arrendamiento financiero, un leasing, a Sogewiese. ¿Cuánto había pagado a Sogewiese? 124 mil dólares. ¿En cuánto lo acepta la Caja? En 477 mil dólares. O sea, en 353 mil dólares más.

Pagan con el estacionamiento B-1 al B-6 del Centro Comercial Molicentro. ¿Cuánto había pagado Gessa por esos estacionamientos a Sogewiese, también vía leasing? 12 mil 772 dólares. ¿En cuánto lo acepta la Caja? En 72 mil 230 dólares. O sea, casi en 60 mil dólares más lo acepta la Caja.

Solo en estas tres operaciones tenemos 750 mil dólares casi de sobrepago, de sobrevaluación de los bienes. Bienes que obviamente tenían que tener un registro previo; porque si yo adquiero de alguien, vía un leasing, tengo que tener el contrato, tengo que tener un registro, tiene que obrar un registro del bien en Registros Públicos, y luego yo estoy aceptando este bien por otro monto. Entonces, no era una cosa tan complicada de comparar.

¿Por qué se acepta una operación de este estilo?, ¿por qué se hace la Caja de bienes, como parte de pago de una obligación que evidentemente están sobrevaluados? ¿Hay una presión política?, ¿hay una directiva a actuar de esta

manera?, ¿alguien tiene interés en que esto sea así y el consejo directivo opera, por lo tanto, de esta manera? ¿Cuál es la explicación de una cosa como esta?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor congresista, esos datos que los acabo de escuchar, sobre los precios reales de las propiedades entregadas por Gessa como dación en pago, primera vez que estoy tomando conocimiento.

Y le digo esto...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Mire, señor Suárez, porque a mí me gusta ser, en general, muy directo frente a los temas y evitar enredos después.

Aquí tenemos el testimonio de modificación de arrendamiento financiero y compra-venta otorgado por Sogewiese a Gessa Ingenieros, con intervención de la Caja de Pensiones Militar Policial.

En esta minuta hecha ante el notario Jaime Murguía Cavero, en el folio 4, creo que sería, cláusula cuarta, dice: “Mediante la presente, la vendedora, en su calidad de locadora del contrato de arrendamiento financiero antes referido, declara estar de acuerdo con lo solicitado por la compradora, en su calidad de arrendataria, en la cláusula precedente, estableciendo como nuevo valor de opción de compra”.

Estamos hablando del local comercial Supermercado del Centro Comercial Rinconada, ubicado en la calle 7 N.º 580, Urbanización El Sauce de la Rinconada, segunda etapa, distrito La Molina. Dice: “En lo que toca y pertenece al inmueble descrito en la cláusula primera del presente instrumento, el equivalente en moneda nacional del contravalor de 124 mil dólares americanos convertidos al tipo de cambio de venta de moneda extranjera”. Eso dice la cláusula cuarta.

En la primera cláusula adicional, al final, dice: Para efectos de la presente transferencia, las partes convienen en valorizar el inmueble en forma global en la suma de 477 mil 159 dólares.

O sea, en el mismo documento están las dos valorizaciones, la que había tomado Gessa de Sogewiese y la que la (8) Caja acepta por trescientos y pico mil dólares más. Y aparece firmado Danfer Suárez Carranza, Ricardo Gómez Ríos y autoriza la presente minuta el doctor tal.

Entonces, en el mismo documento está esta conciencia de que hay dos valores, parece difícil pensar que un bien se revalúa a ese nivel ¿no? de 124 mil a 477 mil. Y algo parecido hay en los otros testimonios de Sogewiese, o sea, no es que no hay constancia de que uno es el precio del leasing que tenía contratado Gessa y otro es el precio que pactan. Entonces, mi pregunta es, ¿por qué lo pactan?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor congresista, yo he comenzado acá jurando decir la verdad y eso es lo que voy a decir hasta el final de mi intervención.

Muchas de estas cosas, yo sinceramente es nuevo para mí porque no me acuerdo absolutamente nada. Pero yo tengo que sustentar en algo cuál es la situación real de mi participación como director en la Caja de Pensiones.

Tenemos unas funciones muy claras, como también los funcionarios de la Caja tienen las suyas. Específicamente recibido esa citación de ustedes relacionado con el caso Gessa, he recurrido a la documentación y he encontrado el acta 12 del año 94, del 14 de junio del 94, en las cuales el gerente central de inversiones en el Informe 051 presenta esta solicitud de Gessa a través del broker Mar Egeo. Y acá específicamente narra los detalles cómo ofrece estos inmuebles, cuál es el valor total de estos inmuebles y lo que presenta la gerencia general a través de la gerencia de inversiones financieras, es de que esto de acá y conforme consta en esta acta —que ha sido firmada por todos los directores— ha sido tasada estos inmuebles por un perito, un perito tasador, oficial, un tal señor Díaz Portugal por un valor superior a lo que estaba ofreciendo la firma Gessa. Y que este es el trabajo específicamente y las propuestas de crédito de los funcionarios, es que prácticamente yo como director me valía.

Yo sinceramente no me acuerdo, y si está mi firma es porque sencillamente eso ha sido. Pero no podría darle una respuesta específica sobre esos documentos que me ha mostrado.

Yo quiero dejarle esta acta, si es que ustedes no tienen, del Consejo Directivo que fue avalada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La 1294?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— La 1294.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, la tenemos.

Lo que ocurre aquí señor Suárez es que resulta evidente, es indudable que puede existir la idea de un tasador que interviene en la operación, pero el leasing que firma con Sogewiese Gessa, de qué año es. Sin intervención de la Caja, el leasing, es el mismo día fíjese. O sea, el mismo día Gessa firma un leasing y lo cede; o sea firma un leasing por 124 mil y lo cede en 477 mil. Entonces esta cosa realmente, digamos, es traída de los cabellos; o sea, cómo voy yo a hacer. Es como que yo le compro a la señora ahorita un auto, frente a usted se lo compro en cinco mil dólares y a usted se lo vendo en quince. O sea, la mínima reacción, imposible pues, porque usted no puede comprar en cinco frente a mí y venderme a mí en quince. No tiene sentido, porque es en el mismo acto en el que se produce toda la

operación. O sea, Gessa toma un bien que no era suyo en leasing y acto seguido lo transfiere; lo toma en un valor y lo transfiere en otro en el mismo acto.

Yo no sé cómo se puede hacer una cosa tan brutalmente presentada, porque es literalmente como que yo le diga: usted está viendo que yo estoy pagando cinco mil dólares por el auto y se lo estoy vendiendo en quince y usted dice correcto, pago, ¿por qué?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Esa es una fecha después de la aprobación que hizo el Consejo Directivo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La operación es el día 5 de julio.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— 14 de junio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La operación de suscripción una vez aprobada la fórmula se suscribe el 5 de julio y ahí aparece firmando. Entonces, si usted ha estado en un directorio el 14 de junio y un técnico le ha dicho oiga esto está valorizado en otra cosa, tiene una valorización más alta. No le llama la atención cuando firma el escrito, encontrarse que en el mismo acto Gessa está comprando en 124 y le está transfiriendo en 477. O sea, si fuera correcto que era una tasación porque ha pasado el tiempo o porque se revaluó el terreno, etcétera, eso no puede ocurrir en el día pues ¿no es cierto? Es, digamos, mas o menos obvio de que estamos ante una circunstancia que difícilmente es sostenible.

Entonces yo le pregunto ahí directamente, ¿esto lo hace usted por pura recomendación del personal técnico, o hay aquí una decisión política o militar que dispone algo en este sentido?

Porque para mi es incomprensible el escrito, sin necesidad de tener mayor conocimiento financiero. El escrito está hecho con una claridad tal, de que en el mismo acto el mismo bien tiene dos precios.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor, así como está presentado tan claramente, sencillamente no tengo una respuesta para decir por qué firmé. Bien claro, si un bien cuesta cinco y acá lo están valorando en quince, sencillamente no hay una justificación.

Yo en este momento no podría explicarle por qué firmé. Pero si hubiera —estoy elucubrando y suponiendo— de que si me hubieran presentado así, yo no creo que ningún director hubiera firmado eso.

Y segundo, el que habla ha confiado en esta gente profesional. A mí al menos, jamás, alguien, así sea el Ministro de Defensa o del Interior o el Comandante General o algún político, nadie me ha presionado ni me ha dicho: hay que favorecer este, hay que firmar esto, en ningún caso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Espantoso, ¿lo ubica?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ha declarado de que él le daba una comisión de 5% al señor Valencia por los contratos con la Caja. ¿Usted tenía conocimiento de algo de este estilo?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sabe si el señor Valencia repartía ese 5%, compartía ese 5% con alguien?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No, señor. Y yo quisiera más bien explayarme en este punto.

Usted se refiere no solamente a este caso sino a todos los procesos inmobiliarios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí. Los contratos en los que hubiera intervenido el señor Valencia.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Justamente, no solamente en esto, sino en la Caja estaban instituidos varios brokers antes del año 90, con contratos en las cuales fungían como agentes financieros. A través de ellos es que se hacían tanto las operaciones financieras como las operaciones inmobiliarias. Y varias han sido a través de las empresas Mar Egeo, hay otras Atlanta, Finance Face, y así ha habido cuatro o cinco creo.

¿Esta operación cómo se realizaba? Primero, había un Comité de Inversiones Inmobiliarias, seleccionado de los ocho directores del Consejo Directivo, que tenían la función de evaluar, analizar, aceptar y recomendar al Consejo Directivo los proyectos o la compra de bienes tanto inmuebles como muebles.

Para que un proyecto pase al Comité de Inversiones que era presidido por cuatro de los miembros y el presidente de este comité lo presidía el presidente del Consejo Directivo, este trabajo era realizado por la gerencia general a través del gerente de inversiones inmobiliarios, la asesoría legal, la asesoría jurídica y la asesoría técnica.

Entonces, ellos elaboraban todo este trabajo y lo presentaban recomendando la aprobación de algún proyecto o la compra de algún inmueble.

Y en base a esto es que el Comité y en los años que yo he estado lo he presidido, porque la directiva del Consejo de Supervisión lo dispone claramente o textualmente que el presidente del Consejo Directivo debe presidir este comité que debe evaluar estas operaciones inmobiliarias, tanto de proyectos como la compra de bienes inmuebles.

Muy bien. Entonces, aparte de eso, una vez que era aprobado esto pasaba a una licitación privada que era dirigida por un notario público, en las cuales se presentaba la gerencia general con el gerente de inversiones inmobiliarias, invitaba a través de unas bases de licitación a infinidad de empresas. Las empresas se presentaban y entraban a un concurso, en las cuales participaba no solamente el notario sino los representantes de las empresas que eran por lo menos cinco, al menos en los años que yo he estado ahí como presidente, participaba el gerente general, el asesor jurídico, los cuatro miembros y todos ellos y se llevaba a cabo esta licitación, una licitación en las cuales había una propuesta técnica y una propuesta económica.

Y también he traído unas copias de las actas de estos comités en las cuales ha intervenido Gessa, para dejarlos y que sean analizados al detalle. Entonces, sencillamente era todo el proceso que se llevaba a cabo.

Yo jamás he escuchado de que por cada operación los brokers recibían una comisión, y que esa comisión iba a ser repartida, no sé a quiénes. Yo nunca escuché este planteamiento que me ha hecho sobre la comisión del señor Valencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el transcurso de su función como director, antes de que esta deuda con Gessa se resuelva con esta transferencia de bienes que tienen los problemas que le he mencionado, hay en el directorio operaciones que la verdad nos llaman la atención. O sea, la relación con Gessa es una relación de refinanciamientos de créditos que venían de antes, creo que vienen del año 91, según todo indicaría, y van creciendo, se van refinanciando y además se le dan nuevos préstamos. (9)

Por ejemplo, se refinancia el crédito que le mencionaba por dos millones 91 mil dólares con Gessa que tenía entre capital social, patrimonio y capital de trabajo alrededor de un millón de dólares; sin embargo, se le refinancia un crédito por dos millones de dólares, que vendrían a ser, pues, seis millones y pico de soles, cuando su fondo global apenas llegaba a 3 millones y pico de soles, entre capital social, patrimonio y capital de trabajo.

Paralelamente a ese trámite, Gessa daba como garantía de la refinanciación de este crédito, de 2 millones 91 mil dólares, inmuebles que no eran suyos, o sea, presentaba como garantías inmuebles de terceros, y Gessa tenía además otras obligaciones con la caja; o sea, aparte de los 2 millones 91 mil dólares, que son refinanciados, tenía 4 millones 230 mil dólares de obligaciones con la caja, vía una letra de 400 mil y un pagaré de 3 millones 830 mil dólares avalados por Financiera Nacional.

¿Usted tenía claridad de que las relaciones con Gessa operaban de esta manera? Es decir, que Gessa era una entidad que recibía créditos muy por encima de su patrimonio, capital social, capital de trabajo, colocaba como garantías inmuebles que no eran de su propia propiedad y, además, le refinanciaban créditos teniendo otros créditos significativos con problemas con la propia caja. Porque inclusive no solamente le refinancian los dos créditos, sino que además le otorgan un nuevo préstamo por 600 mil dólares adicionales, todo esto es lo que se va a resolver con esta operación de inmuebles.

Entonces, ¿lo que yo quiero que usted me explique es, ¿qué nivel de claridad tenía usted de este funcionamiento con Gessa?, ¿y nuevamente qué explicación puede tener?, porque estamos hablando tranquilamente en ese momento ¿de qué cosa? Un equivalente a no menos del 5% del total de créditos de la caja, o sea, no es cualquier cliente, es un cliente significativo.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor, yo mentiría si le dijera que no me acuerdo, la verdad es que no sé. La situación es que todas estas operaciones no tengo, no puedo recordar ahora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un elemento que además no llama la atención es que estas operaciones dan como resultado, entre otras cosas, que la caja se ha hecho en más de 150 unidades inmobiliarias, que a la fecha no se han vendido y que las tiene congeladas; o sea, no tiene cómo recuperar la inversión y a partir del próximo año tiene que comenzar a pagar pensiones.

Lo que obviamente indica que la evaluación técnica del manejo de la caja era bastante deficiente en el manejo con Gessa y no parece cumplir las normas de la propia caja, que decían que tenían que asegurar una rentabilidad mayor a la que era la tasa de interés de los depósitos bancarios a plazo fijo. ¿Por qué no se ponía cuidado en eso, en que las operaciones realmente tengan una rentabilidad mayor a la tasa de interés de los depósitos a plazo fijo del sistema bancario?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor, en el año 94, en función al presupuesto para esos dos años, 94 y 95, el Consejo Directivo aprueba un presupuesto orientado más a las inversiones inmobiliarias por una consideración de fundamento. ¿Cuál era esto? De que la caja ese año tenía una cartera pesada cerca de 30 millones e inversiones casi recuperables como es el caso del Banco de Comercio, que tenía más de 13 millones de dólares invertidos y que a raíz de la intervención de Clae, prácticamente todo ese dinero de la caja que estaba en el Banco de Comercio casi se pierde.

También en años anteriores tuvo fondos en Finsur, que la caja tuvo que hacerse de una financiera porque la financiera quebró, trabajaba en Arequipa; entonces, hay un convenio con los dueños, que son los Rodríguez Banda, y cede casi el 50% de sus acciones pagando más de 6 millones de dólares, y así como esos habían infinidad de créditos financieros que se habían dado y que al año 94 llegaban o bordeaban los 30 millones o pasaban.

Entonces, ese año, en el presupuesto de ese año se aprueba, el Consejo Directivo aprueba orientar más las inversiones como una inversión más segura de entregar dinero para poder después recuperarlo con hipotecas, que a veces no habían sido verdaderamente valoradas. Ese es el por qué de las cuales se orienta hacia la inversión inmobiliaria.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Suárez, el documento que usted nos ha entregado, que es la Directiva N.º 001, de noviembre del 94, dice en el punto 2, inciso g), “operaciones de inversiones inmobiliarias que:

g) Las inversiones en edificaciones de inmuebles se efectuarán mediante convenios con empresas constructoras de reconocido prestigio técnico y económico, en el cual se asegure el costo final de la edificación y se garanticen las entregas (en efectivo) a los constructores mediante carta fianza”.

Y aquí hay dos problemas que a mí me preocupa, el primero es, cómo llegan ustedes a un entendimiento con Gessa para la ejecución de proyectos importantes?, una de ellas, el proyecto más importantes es el proyecto empresarial comercial y de vivienda Paseo Prado, que lo suscriben en mayo del año 95 con una empresa que el año anterior no había podido cumplir con sus obligaciones en el año 94, y les había entregado en pago un conjunto de viviendas y de bienes inmuebles que ya hemos visto que estaban en muchos casos sobrevaluados, inflados.

Esto no indicaría que era una empresa de reconocido prestigio técnico y económico, porque había evidenciado que no podía cumplir con sus obligaciones y les estaba entregando inmuebles que ustedes no habían pedido, sino que era una forma de tratar de hacerse algún pago, y luego le da un contrato por casi 43 millones de dólares solamente en este tema de los inmuebles comerciales y de viviendas de Paseo Prado.

Pero, además, esto es solamente diez meses después de que habían recibido esto. Pero además un tema que me llama la atención es que Conata valoriza la obra de Paseo Prado en 35 millones 611 mil dólares y Gessa cobra por su edificación 50 millones 443 mil dólares; o sea, hay una diferencia de casi 15 millones de dólares entre la valorización de Conata y lo que Gessa cobra por la edificación.

Entonces, mi pregunta es ¿cómo se cumple la misma directiva que usted nos ha entregado ahora con esta contradicción de contratar a una empresa que no había podido cumplir con sus obligaciones por un lado?; y dos, ¿cómo se cuida de la valorización de las obras por acción de una empresa que valoriza mucho más alto que lo que Conata valoriza, casi 15 millones más alto?, ¿qué explicación tendría usted a esto?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor, ahí hay dos respuestas: la primera es que, como le dije anterior, la caja no ha hecho un contrato directo con Gessa para esta obra del complejo comercial empresarial de cuarenta y tantos millones, esto ha sido a través de un trabajo técnico y evaluativo que lo hizo. Los funcionarios de la caja presentaron al Consejo Directivo, lo aprobó y fue a través de una licitación privada, en las cuales participaron 5 compañías y que estoy trayendo acá para dejarles, participó en la licitación Corporación Sagitario, después Fujita, Fuji, Ingenieros Civiles contratistas, Gessa, Balarezo-Hermanos Contratistas, y de esta licitación salió favorecida la empresa Gessa.

O sea, la caja no ha tenido una participación directa, simplemente llama a concurso y sale favorecida esta empresa Gessa. Hay una licitación en las cuales hay dos propuestas: una técnica, otra económica, delante de un notario en las cuales participan todas estas empresas y ahí el favorecido sale Gessa. Entonces, nosotros sencillamente ni como Consejo Directivo ni creo que los funcionarios tampoco ha habido un trato directo para entregarle la obra a Gessa.

Y segundo, Conata ha hecho una valorización, pero habrá sido últimamente, no ha sido en ese año 94, 95 y yo tengo un ejemplo de Conata, es sobre la situación del Hotel Las Américas. El Hotel Las Américas, no es sobre este caso, es el caso del Hotel La Américas de la caja de pensiones, en las cuales la denuncia de la Fiscalía presenta a Conata como que el edificio, el Hotel Las Américas vale 10 millones de dólares. **(10)**

Nosotros para aprobar la adquisición de las acciones se presentaron cuatro empresas de tasadoras, DIANDERAS, PROVIVIENDA, EDIFICA y otras más en las cuales está en 30 millones, 24 millones, 27 millones.

Entonces, seguidamente hay un abismo entre lo que CONATA últimamente o el año pasado dijo que ese hotel costaba 10 millones y lo que nosotros nos valimos con estas empresas de tasación. Francamente no tendría una respuesta, una explicación, por qué CONATA dice un precio tan bajo versus estas empresas tasadoras en las cuales el consejo directivo se valió.

Señor, si usted me permite en este acto hago entrega de las actas del Comité Inversiones en las cuales se aprueba una serie de obras de GESA, así como actas firmadas por los directores y los que intervinieron de este proyecto empresarial como de otros que ha participado GESA, el Comité de Inversiones N.º 8 del año 95, el Comité 09 del año 95, el acta del Comité 03 del año 94, el acta del Comité de Inversiones 05 del 94, el acta del Comité de

Inversiones 03 del 95, el acta del Comité de Inversiones 05, en las cuales hay la licitación y éstas son del notario, porque creo que acá pueden analizar y establecer alguna situación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bien, ¿usted quiere que le saquen copia a esto?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No, eso se entrega nomás.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Son las actas de los comités que han sido mencionados, 08, 09 del 95, 03 del 94, 05 del 94, 03 del 95, 05 del 95 y el acta de la licitación pública de Pardo 05, manuscrita con el Notario Eduardo Laos De Lama.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor, esta documentación es prácticamente para sustentar lo que anteriormente he estado manifestando acá en esta mesa que usted dirige.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una pregunta, señor Suárez, ¿quién recomienda a la Caja las empresas tasadoras?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— En la Caja existía un registro tanto de compañías tasadoras como de empresas constructoras. Estos registros eran evaluados por los funcionarios de la Caja, eran presentados como referencia al consejo directivo porque había una disposición de que debería haber un registro tanto de las empresas tasadoras como de las compañías constructoras y éstas eran evaluadas por los funcionarios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando GESA ofrece como dación de pago los inmuebles que hemos hablado y se acepta la presentación por esa empresa hecha por el ingeniero industrial Germán Díaz Portugal, ¿por qué no solicitan otra valorización de los inmuebles?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No puedo responderle, señor, no sabría por qué.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un tema que nos llama la atención en el acta del Comité de Inversión 08 de agosto del año 95, se habla sobre el conjunto comercial, empresarial y de viviendas Orrantía, lo que sería Paseo Prado, usted puede darnos una sustentación de la rentabilidad estimada, porque el documento da cuenta de una rentabilidad estimada de 26.2%, rentabilidad bien alta, ¿por qué?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— En las actas que les he entregado justamente figuran los detalles como fue, como era presentado por los funcionarios de la Caja, la evaluación que realizaba la gerencia de inversiones inmobiliarias y la gerencia general conjuntamente con la asesoría jurídica.

Ellos elevaban cuando creían conveniente que eran situaciones favorables para la Caja y era evaluado por el Comité de Inversiones, el cual después era presentado al Consejo Directivo en pleno y era aprobado.

El Consejo Directivo en base a sus funciones y a las funciones específicas del Órgano Ejecutivo, sencillamente no eran analizadas por el Consejo Directivo. Los funcionarios se encargaban de hacer todo el trabajo técnico y era presentado al consejo para la aprobación correspondiente con previa recomendación de estos funcionarios.

Yo en este momento no podría explicarle por qué ha salido 20%, 26 ó 30%, simplemente ellos se valían de todo el personal técnico, profesional, en las cuales la gerencia de Inversiones Inmobiliarias disponía de arquitectos, de ingenieros, disponía de la asesoría jurídica para las partes que requería y hacían todos los estudios técnicos, tanto económico, financiero, de rentabilidad, así como otros que se valían de otras asesorías como estudios tributarios para ver si efectivamente las propuestas de inversiones estaban acorde con las necesidades de la caja, pero el consejo directivo decididamente no hacía este trabajo técnico.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted puede explicarnos, señor Suárez, por qué autoriza el pago de 4 millones 300 mil dólares para GESA Ingenieros por avance de obras y adquisición de materiales en noviembre del 95, al margen del 40% del adelanto de materiales y 20% en efectivo, si las obras de Paseo Prado se habrían iniciado recién cuatro meses después, en marzo del año 96, según el *addendum* número dos al contrato de obra que se celebra el 11 de marzo del 96?

O sea, usted se acuerda en el contrato 40% de daños materiales, 20% en efectivo, pero adicionalmente a eso autoriza 4 millones 300 mil dólares para GESA Ingenieros por avance de obras y adquisición de materiales, en noviembre del año 95, cuando las obras recién se inician en marzo del 96, cuatro meses después.

Debo anotar que las bases de la licitación privada por invitación y el contrato no estipulaba la entrega de un fondo contingente como éste, ¿por qué se les ordena o se les dispone un pago de este estilo de 4 millones 300 mil dólares?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No, no puedo responderle, señor congresista, no sabría por qué.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En todos los casos está su firma, en los memorándums a la gerencia financiera proveniente de la gerencia de Inversiones Mobiliarias, las órdenes de pago tienen su visto bueno.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Eso sí tiene una explicación por qué he puesto el visto bueno. Cuando se nombra al gerente general, al señor Javier Revilla, el consejo directivo aprueba su nombramiento pero supeditado a

que todos los proyectos de inversiones y la compra de muebles e inmuebles, antes del desenvolvimiento de los pagos debería llevar el visto bueno del presidente del Consejo Directivo.

Ese es un acuerdo del consejo directivo motivo por las cuales habrán algunos documentos en los cuales está mi visto bueno. En este momento no me acuerdo pero si hubiera oportunidad voy a alcanzarles ese acuerdo del año 94.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La Ley de la Caja establece que los directores pueden estar dos años, ¿cómo se queda usted cuatro años?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor, en diciembre del año 91 recibo un memorándum en el cual soy nombrado como Director de la Caja de Pensiones y mi nombramiento obedece a una resolución suprema, esa resolución suprema es firmada por el ministro de Defensa.

Esa resolución suprema era por dos años, resulta que a mediados de noviembre del año 93 yo paso por un problema de salud y en las cuales ya todo el mes de diciembre y mediados del mes de noviembre no puedo concurrir a estas laborales de la Caja y presento mi carta de renuncia y es aceptada con otra resolución suprema. (11) Esta resolución suprema prácticamente me dejaba —eso consta en actas del año 94—, cuando el presidente, perdón, en el año 93, cuando el presidente era el almirante Duffó y lo hace de conocimiento a los diferentes directores sobre la carta presentada y prácticamente no finalizo mi gestión como director durante los años 92 y 93.

Y en el año 94 vuelvo a ser propuesto por la Fuerza Aérea y a través de otra resolución suprema, la cual es firmada en diciembre del año 93; y los primeros días del año 94, yo prácticamente se hago cargo, con un nombramiento de una segunda resolución, como presidente del consejo.

Yo supongo que debe haber sido porque no he terminado prácticamente el periodo que establecía la ley de la caja, de haber culminado, completado, los dos años como director el año 92-93.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si le faltaban quince días.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Perdón. Me faltaban 45 días.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, sí. 45 días no pueden explicar dos años.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Sí, señor. Es que yo no me he nombrado, yo no me he propuesto, simplemente he recibido la documentación correspondiente y me he hecho cargo de las funciones de la caja.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ha habido otros directores que han estado cuatro años?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Yo no tengo conocimiento. Pero... Perdón, creo que sí, sí hay otros, pero de los años 97, 98, 99.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted diría que éste era un cargo de confianza?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Todos los cargos son de confianza incluido dentro del mismo instituto. Si le dan una dirección o una subdirección o lo envían al Comando Conjunto, al Ministerio de Defensa, son cargos de confianza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Dos asuntos adicionales que yo quisiera para culminar esta parte. Seguramente va a ser necesario, en algún momento, volver a invitarlo para continuar conversando, pero estos puntos quisiera yo tener claros.

1. ¿Cuál es su relación con el señor Valencia y con el Duthurburú?

2. ¿Cómo es que los señores Valencia y Duthurburú se convierten en accionistas de Finsur, porque se nos acaba decir por el anterior presidente a su gestión que, digamos, los representantes del accionariado minoritario en Finsur eran el grupo Rodríguez Banda, que es lo que usted ha mencionado? ¿Cómo entran los señores Venero, perdón, Valencia y Duthurburú en este proceso?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor, en el año 93, a consecuencia de los problemas de Finsur, hay un convenio con los dueños de esta financiera y con el fin de resguardar los fondos de la caja que eran más o menos arriba de los 5 millones de dólares; entonces, ceden estas acciones. Y la caja —que queda en actas, que consta en actas del año 93— accede a adquirir el 48% de las acciones contra los fondos que disponía esta financiera que prácticamente estaba quebrada y no tenía un solo centavo.

Y, posteriormente, el otro 53% eran de los Rodríguez Banda. Yo supongo que este mismo grupo haya vendido sus acciones al señor Duthurburú Venero, porque cuando yo he entrado en el año 94 a presidir la presidencia de la caja, ya el señor Duthurburú y el señor Valencia entraron como accionistas, pero accionistas no de las acciones de la caja, sino debe ser, pues, la que representada al grupo o el grupo Rodríguez Banda haya vendido las acciones a estas dos personas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál es su relación con el señor Valencia?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Ninguna. Yo lo conocí justamente como director de Finsur, tanto a Valencia como Duthurburú, en las cuales, durante el año 94 y 95 los he tenido en una mesa durante dos años y durante toda las semanas que se llevaban a cabo los directorios de Finsur.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted hace transferencias a fondos del First Union National Bank a cargo de las cuentas del señor Juan Valencia Rosas.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El año 1998.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No, no es así, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es así?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El dato que recibimos ahí es que en las cuentas de Valencia hay transferencia a sus cuentas del Banco American de San Francisco por orden del señor *Sir Say; transferencia del Banco de New York por cuenta del Wiese Bank International y transferencia del fondo First Union National Bank por orden de Danfer Suárez.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Perdón, ¿son 14 mil o...? ¿Cuánto es?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, 14 mil. Por eso es que llama la atención que aparezca.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— ¿De qué fecha es esto, señor?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Del 98, ahí está la fecha.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— 98.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué relación tiene usted con esa cuenta del First Union National Bank porque aparece la transferencia del?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— En el First Union National Bank, yo he traído acá, me han pedido también mi currículum vitae autorizado, que lo he traído acá, en el Frist Union, cuando yo he estado de agregado allá, yo tengo mis cuentas... he tenido mis cuentas allá en ese banco allá en el Washington DC.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y por qué le hace usted un giro de 14 ó 15 mil dólares al señor Valencia?, ¿qué lo vinculaba con el señor Valencia como para hacerle un giro de 15 mil dólares?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Nada, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero ese es un dato bancario, oficial, no es una invención nuestra. ¿Por qué le hace el giro?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No sé. Yo creo que esta respuesta la podría el mismo Valencia. No tengo ni idea. Primera noticia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ha sido secretario del Ministerio de Defensa?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Es correcto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le voy a hacer una reflexión a ver qué opinión le merece.

Usted es director y luego presidente de la Caja de Pensiones del año 92 al año 95 con 45 días de intermedio entre el 15 de noviembre del 93 y el 1 de enero del 94, y es usted también Secretario del Ministerio de Defensa.

La caja se convierte en la principal accionista de Finsur. En Finsur están como directores Duthurburú, Valencia...

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Perdón. ¿Están como qué?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Directores en Finsur.

Venero y otros socios de Montesinos forman en ese periodo W21 para adquirir armamento, W21 Intertechnique.

El año 96, cuando la FAP va a comprar aviones, usted preside una comisión especial que recomienda la compra de las aeronaves bielorrusas en el marco de un contrato que tenía como intermediario a W21 Intertechnique, vinculada a algunos de los directores de Finsur años atrás cuando usted estaba vinculado también a la Caja Policial Militar y a la Secretaría del Ministerio de Defensa, y luego aparece este depósito, ¿no es cierto?. ¿Usted establece alguna relación entre estas cosas?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuál es la relación en todo caso?

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Yo he participado en una comisión, conforme ya lo manifesté al Quinto Juzgado Penal, a la doctora Victoria Sánchez, sobre la compra de los aviones, una comisión la cual presidí cuando era secretario general.

Es una comisión en la cual se hace toda una evaluación técnico-operativa, pero en absoluto se relacionada con las compañías que iban o estaban proponiendo la venta, en absoluto la comisión que yo he presidido se ha referido a eso. Está todo relacionado a la parte netamente de la concepción operativa, la parte técnica-operativa de lo que es la necesidad de incrementar la fuerza de la Fuerza Aérea para estar preparados en un posible conflicto. Pero en absoluto.

Si ustedes gustan también puedo traer o enviar una copia de ese estudio, en las cuales yo lo presidí con otros cuatro oficiales. Y decididamente ahí no figura absolutamente nada que haya una relación con W21 ni con ninguna otra compañía; es un estudio netamente técnico. Así que no podría explicarle por qué lo han relacionado con esta compañía W21.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, yo lo relaciono por la vinculación que hay entre los socios minoritarios de Finsur, Venero y W21, y la función de relación entre la caja y Finsur. O sea, establezco una relación fáctica de relaciones entre las personas, ¿no?

Ahora, usted señala que ustedes omiten una opinión técnica sobre el tema, pero no indican a quién se adquiere.

El general en retiro, el general FAP en retiro, Enrique Astete Baca, ex Comandante General de la FAP, en la relación a la compra de los MIG-29, declara ante la comisión Morales, dice: “Entonces, yo insisto, le hago la exposición al Presidente y en éste en esta reunión me dice: Autorizado. Hay que hacer la operación para la compra de los aviones; autorizada la compra de un radar y cohetes”.

Perfecto. Pero antes de esto, para esta exposición, me llega un emisario del doctor —entiendo que es Montesinos, el doctor—, el general Bello —o sea, el general Bello era el emisario del doctor—, y me dice de parte del doctor, dice que lo ayude en la exposición al Presidente el general Danfer Suárez, (12) que era el secretario del viceministro de Defensa.

Entonces, yo le digo "dile al doctor que yo soy el Comandante General de la FAP, yo soy el que conozco la institución y yo no necesito ayudante".

¿Por qué lo recomendaría el General Bello a auxiliar al General Enrique Astete Baca en la exposición de la adquisición en este terreno y por qué esta reacción del General Astete respecto a este tema?

Pero, digamos, esta conversación lo coloca como una persona de confianza de Montesinos, porque si bien lo enviaba el doctor y ese enviado del doctor es el General Bello y el General Bello recomienda que vaya usted, usted aparece en una cadena de relaciones que evidentemente tiene la punta Montesinos, según esta versión.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Sencillamente no sé por qué haya el General Bello emitido esta opinión. Pero yo creo que no sería la primera vez que se toman los nombres.

Jamás he tenido una relación así tan directa y sobre todo con el General Bello, porque mis relaciones con él nunca fueron buenas. Es así que yo termino en Estados Unidos y después me voy a mi casa, siendo mucho más antiguo que el General Bello.

No me puedo explicar por qué haya hecho esa manifestación sobre mi persona.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bien, no sé si hay algo que quisiera continuar alguien...

Por lo tanto, por el momento dejaríamos el tema ahí. Si hubiera algo que agregar en inquietudes, se lo haremos saber.

Si quisiera agregar algo a lo que usted ha expuesto ante la comisión, está en libertad de hacerlo.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Sí, señor.

Quisiera que en esta evaluación de investigación, se tenga en cuenta las funciones específicas tanto del Consejo Directivo como de los funcionarios de la caja que está textualmente y literalmente redactadas no solamente en las normas del Decreto Ley N.º 21021, sino en la directiva que emite el Consejo de Supervisión como máximo organismo y que supervisa la política que debe ser las funciones que tiene que desempeñar el Consejo Directivo que desempeñé en el año 94 y 95.

Asimismo, en cumplimiento a lo transcrito en la carta de citación de ustedes, quiero dejar acá no solamente mi currículum vitae, sino también una relación de los ingresos que he tenido como oficial de la Fuerza Aérea, en las cuales respaldo yo mi patrimonio que actualmente yo cuento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una última cosa, señor Suárez.

Usted en el proceso penal que tiene abierto, se ha acogido a algún procedimiento especial tipo colaboración eficaz

en algún tema o ha considerado en el proceso mantener una posición de proceso normal sin solicitar ningún mecanismo que pueda, en caso de que así ocurriera, reducir penas por colaboración en la información que le fuera requerida por las autoridades.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Señor, esta pregunta ya me la hicieron anteriormente en otras comisiones.

Yo quiero decirle que no me he acogido a ninguna colaboración eficaz porque estoy convencido de que no he cometido ningún delito, tengo mi conciencia tranquila, tengo un patrimonio que respalda lo que puedo sustentar a través del documento que he presentado y no tendría por qué acogerme a nada porque sinceramente no tendría qué decir, no tendría cómo ayudar.

Simplemente he venido acá a decir la verdad como hasta ahora la estoy diciendo en las diversas comisiones.

Creo que esta es una situación coyuntural que me ha enseñado mucho, sobre todo ahora en esta misma mesa, que hay inquietudes que decididamente tendría que reflexionar por qué a veces ligerezas de firmar un documento en las cuales podría a veces en un futuro comprometerlo.

Pero yo estoy muy tranquilo, tengo mi conciencia tranquila y estoy llano más bien a colaborar con ustedes y con cualquier otra comisión que me llamen.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le agradecería si recordara el tema éste del famoso depósito del que hemos hablado, de los casi 15 mil dólares de bancos, si tuviera forma de chequearlo.

Nosotros podemos hacerle llegar nuestras preocupaciones puntuales en ese terreno por escrito, para que usted nos responda por escrito; y si fuera necesario, volver a conversar sobre algún tema, hacerlo. Le podemos hacer llegar a su domicilio por escrito el pedido del número de cuenta, la fecha del depósito, etcétera, en este terreno; y si fuera necesario, volver a citarlo.

El señor SUÁREZ CARRANZA.— Ya, señor.

Muchas gracias.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le agradezco su presencia en la comisión; y con ello, suspendemos la sesión a las 6 de la tarde.

—A las 18 horas, se suspende la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.